Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 661 de 2016

Carpetas Nos. 499 de 2015 y 965 de 2016

Comisión de Industria, Energía y Minería

EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS MEDIANTE LA TÉCNICA DE FRACTURACIÓN HIDRÁULICA
Prohibición

FONDO SOCIAL METALÚRGICO
Creación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 10 de agosto de 2016

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Julio Battistoni.

Miembros: Señores Representantes Saúl Aristimuño, Betiana Britos, Lourdes Rapalín, Carlos Varela Nestier y Walter Verri.

Delegado de Sector: Señor Representante Mario Ayala.

Asisten: Señores Representantes Oscar Groba y Gerardo Núñez.

Invitados: Por la Asociación de Licenciados en Geología del Uruguay (ALGU), licenciados Rafael Ogando, Presidente; Miguel Curbelo, Secretario, y licenciada Isabel Medina.

Secretaria: Señora Marcela Castrillón.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Julio Battistoni).- Habiendo número, está abierta la reunión.

——Dese cuenta de los asuntos entrados)

(Se da de los siguientes:)

"1.- Cámara Uruguaya de Fabricantes de Maquinaria e Implementos Agrícolas -CUFMA. Solicitud de audiencia.

2.- Aclaración de diferencias entre los dichos en la presentación realizada por el Movimiento Uruguay Libre ante la Comisión el día 6 de julio del presente año y la presentación realizada el día 13 de julio por la señora directora del Instituto de ciencias Geológicas de la Facultad de Ciencias de la Udelar, doctora Leda Sánchez.

3.- Junta Departamental de Paysandú remite copia de las palabras pronunciadas por el señor Edil Rafael Bartzábal en sesión de 30 de junio de 2016.

4.- Situación general de ANCAP. Balance del ejercicio 2015. Medidas adoptadas desde marzo de 2016 y política de precios de los combustibles. El señor Representante Pablo Abdala solicita se convoque al Directorio del Ente".

(Ingresan a sala autoridades de ALGU)

——Tenemos el gusto de recibir a una delegación de la Asociación de Licenciados en Geología del Uruguay, integrada por su presidente y secretario, licenciados Rafael Ogando y Miguel Curbelo, respectivamente, y por la licenciada Isabel Medina, a quienes cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR OGANDO (Rafael).- Venimos con la idea de dar una mano en lo que precisen; ya lo hemos hecho en otras oportunidades; siempre pueden contar con el apoyo de ALGU. Sé que hablaron con la gente de la SUG, que es una asociación que nuclea profesionales desde el punto de vista académico.

Trajimos una proyección para hacer nuestra presentación.

SEÑORA MEDINA (Isabel).- Denominamos a esta presentación "Hidrocarburos en lutitas.- *Shale oil y Shale gas*" -que es lo que se usa- "versus *fracking*".

Como ya saben, porque han estudiado el tema, la obtención de hidrocarburos no convencionales mediante la fractura hidráulica, se hace en rocas que se conocen como lutitas, aunque también se les dicen argilitas o esquistos; en realidad, es la misma litología.

Nosotros nos preguntamos si la independencia energética es un objetivo nacional. Y dejamos esa pregunta pendiente.

En este momento, el petróleo pesa mucho dentro de la matriz energética. En la matriz primaria global 2015, de Uruguay XXI, vemos claramente esto. Si bien, en este momento, tenemos más del 50% en energías renovables, el petróleo sigue pesando un 39%. Esa es la realidad de la economía global.

El crecimiento tiene como limitante la disponibilidad de energía. ¿Cuáles energías pueden ampliarse en el futuro?

Debemos distinguir entre energías duras y blandas. ¿Qué es una energía dura? Es aquella que se puede almacenar, disponiéndose de ella en cualquier momento. Una energía blanda está disponible a veces.

Entonces, cuando hablamos de energía dura nos referimos al petróleo, al gas natural, al carbón, a la energía nuclear. Podemos ampliar el petróleo todo lo necesario. Si bien está la falacia de que se acabará, en realidad, las empresas y los geólogos exploran todo el tiempo y siempre se encuentran yacimientos nuevos.

El gas natural también se puede ampliar todo lo necesario.

En cuanto al carbón, nosotros no lo utilizamos, más allá de que hasta el momento no hemos encontrado yacimientos.

A su vez, la disposición de energía nuclear es ilimitada.

Como energías blandas, podemos mencionar la hidráulica, la eólica, la biomasa y la solar. Por ejemplo, en este momento no se puede ampliar casi nada la energía hidráulica, excepto la llamada microhidroeléctrica. La biomasa se puede ampliar bastante y lo mismo sucede con la energía eólica y la energía solar, pero son muy caras de implantar.

Entonces, como corolario de esta diapositiva ponemos que una matriz energética debe ser confiable. ¿Qué quiere decir esto? Que puedo tener energías blandas en cantidades no influyentes o poseer un respaldo alternativo de energía dura para hacerla confiable, por ejemplo, mediante un respaldo térmico como la central Batlle.

SEÑOR OGANDO (Rafael).- Queríamos dejar en claro que hay dos tipos de energía, más allá de que el resultado final sea el mismo. Por ejemplo, en este momento, Uruguay tiene una potencia requerida de 2 *gigavatios.* Cuando la vez pasada nos referíamos a Aratirí, hablábamos de un 0,5 giga y no se sabía de dónde iba a salir. Ellos presentaron sus planos de generación, que fueron rebatidos y cambiados y después la UTE dijo que se iba a encargar de eso, pero no sé cómo.

Entonces, es importante saber que los 2 gigas que hoy está usando el Uruguay deben estar disponibles todo el tiempo. No se puede apagar un hospital porque no hay viento y no se puede parar una industria por ser el momento de empezar a producir; esa energía tiene que estar disponible. De ahí la diferencia entre energía dura y blanda. Las duras, al almacenarlas, las uso cuando las preciso; están ahí siempre. En cambio, las blandas se generan cuando hay viento o porque llovió bastante o el monte rindió. O sea que eso se da en diferentes lapsos de tiempo pero, en realidad, esas energías están prendidos al sistema natural biológico. Por eso el petróleo es casi imbatible. De hecho es, por excelencia, el tipo de energía que puede guardarse en un tanque.

Otro de los hidrocarburos, es el gas natural, que había que utilizarlo a través de un caño, por lo que el productor tenía que estar cerca del consumidor. Lo más lejos que se había visto era que Rusia alimentaba a Europa en invierno, pero era impensable que Rusia alimentara América porque el caño no podía ser tan grande ni ser submarino. Ahora, la tecnología permite licuar el gas, cargarlo en un barco o camión y desgasificarlo, para hacerlo utilizable, en un puerto cualquiera. O sea que ahora el mundo pasó a ser consumidor de gas natural licuado; una cosa bastante similar a lo que es como consumidor de petróleo.

En resumen, estamos muy lejos de decir que podemos sustituir el petróleo o sus formas por otro tipo de energías, más allá de que tengamos todo lo que se quiera de las energías renovables, que por lo general tienen el problema de que hay que usarlas cuando ellas quieren.

SEÑORA MEDINA (Isabel).- Por lo que se señalaba, no se puede prescindir de las energías duras; Uruguay tampoco.

Por lo tanto, buscar la independencia energética implica no desatender estas posibilidades petroleras.

Aún no se sabe si Uruguay tiene hidrocarburos convencionales; se está explorando.

Y respecto a si Uruguay tiene hidrocarburos no convencionales, la respuesta es que seguramente sí tiene.

SEÑOR VERRI (Walter).- Quería saber qué significa hidrocarburos convencionales y no convencionales. Sería bueno que se aclarara porque ahí está la razón del *fracking* precisamente. Y la otra pregunta es en qué se basan, como geólogos, para afirmar que si bien aún no se sabe si hay un tipo de petróleo y decir que seguramente del otro sí haya.

SEÑOR OGANDO (Rafael).- Petróleos convencionales son aquellos que estamos acostumbrados a ver en las películas. Me refiero a cuando el yacimiento generó petróleo que salió de la roca madre, migró y se almacenó en un bolsón, que luego pinchamos y sale ya líquido.

El petróleo no convencional es aquel que todavía está enchumbado dentro de la roca generadora y no tiene capacidad de migrar por razones geológicas. Entonces, hay que ir a esa roca en donde está impregnado, de alguna manera, forzarlo a que se haga líquido y chuparlo después. El *fracking* es uno de los métodos que se usa para eso.

SEÑOR VERRI (Walter).- ¿Existe otro método para sacar el petróleo no convencional?

SEÑOR OGANDO (Rafael).- Existe lo que se llama "*fracking* especial", en el que no se usa agua, que veremos más adelante.

SEÑORA MEDINA (Isabel).- Me voy a referir a las lutitas con hidrocarburos.

Las lutitas son rocas sedimentarias de grano fino, arcillosas, de baja permeabilidad. Entonces, son una barrera natural para la migración del petróleo y el gas natural. También actúan como querógeno, roca generadora y como yacimiento, almacenándose el petróleo y el gas entre los espacios intergranulares, en fracturas de rocas o absorbidos en su superficie.

Las lutitas son objeto de producción cuando satisfacen condiciones favorables de contenido orgánico que las transforman en un querógeno. Y el querógeno tiene que tener más de un 2% de carbono orgánico total; de lo contrario, no será considerado querógeno. Además, debe estar madurado en una ventana de temperatura que está en el entorno de entre los 110 a 130 grados aproximadamente. La extracción debe combinar técnicas de fracturación, es decir, inyección a presión elevada de grandes volúmenes de agua, con material granular, con arena -lo habrán escuchado de otros compañeros que lo han planteado aquí-, y de perforación vertical y horizontal, para aumentar la permeabilidad del yacimiento después de que fractura.

En nuestro país se destaca la cuenca chacoparanaense, la denominada cuenca norte del país, que abarca más o menos unos 100.000 kilómetros cuadrados en los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Tacuarembó y parte de Rivera.

La USGS (*United States Geological Survey*), es decir, el servicio geológico de los Estados Unidos, estimó que las formaciones en esta cuenca de nuestro país tienen un potencial importante. Ellos hablan de 368.000.000.000 de gas natural técnicamente recuperables y de 508.000.000.000 barriles de petróleo en la formación del Cordobés, que es donde están las lutitas, independientemente de la formación Mangrullo, que es

donde se encuentran esquistos bituminosos, de los que no vamos a hablar; solo nos referiremos a las lutitas de la formación del Cordobés.

En la siguiente imagen podemos ver un mapa en el que se muestran en color oscuro los recursos estimados en América. Este material es de la *Energy Information Administration*, de Estados Unidos. En América del Sur, podemos apreciar que Uruguay está formando parte de esa mancha de color oscuro.

En la siguiente diapositiva se muestra la distribución de *shale gas* y *shale oil* en Uruguay, según la United States Geological Survey. Se basaron en los datos expuestos en un taller realizado por ANCAP en el año 2009 para su presentación, *Assesment of Potencial Shale Gas and Shale Oil Resources of the Norte Basin*, Uruguay, 2011.

En este mapa se marcan las potencialidades que Uruguay tiene en ambos casos. La parte pintada de color rojo corresponde al gas y la de color celeste, al petróleo.

SEÑOR OGANDO (Rafael).- Anteriormente se preguntó cómo podíamos saber que es posible encontrar determinado recurso y todavía no sabíamos si podía haber otro. Se están haciendo perforaciones en el borde de la plataforma. Hasta que se obtengan los resultados, no se sabe si existen o no estos recursos. Desde el punto de vista geológico es posible que existan; si hubiera gran cantidad, ya hubieran aparecido. Capaz que los están encontrando, pero en cantidades aún no interesantes.

En cuanto a lo que está en tierra seca, tenemos el paquete geológico que aflora en Durazno, en la formación del Cordobés. Es con lo que se hace el material de cerámica que utilizaba Metzen. Ese paquete se hunde hacia el norte. Sabemos qué características tiene, qué cantidad de materia orgánica y demás. Sabemos que puede ser un querógeno, que tal vez podría darnos un hidrocarburo, porque tiene la cantidad original de materia orgánica apropiada. La segunda condición, tal como mencionó la licenciada Medina, es que esa cantidad de materia orgánica haya sido cocinada de alguna manera a temperaturas en el orden de los 120º durante un tiempo. Si no es así, la materia orgánica siempre será materia orgánica vieja y nunca se transformará en el hidrocarburo, que es lo que nos interesa. ¿Qué hubiera sido necesario para que se cocinara? Que estuviera enterrada a una profundidad adecuada. ¿Por qué? Porque, más o menos, cada treinta metros hacia abajo, en cualquier parte del mundo, la temperatura aumenta un grado. Entonces, si hacemos la cuenta, debería haber estado enterrado a más de tres mil metros. En nuestro caso, está enterrado a dos mil trescientos o dos mil cuatrocientos metros. A priori, diríamos que no se cocinó, es decir, no se llegó a transformar en petróleo. Esa es la primera consideración teniendo en cuenta la profundidad, pero precisamente ahí tenemos una cuestión geológica complicada que, tal vez, solucionó este asunto. Me refiero a que todo esto está cubierto de basalto; hace ciento veinte millones de años hubo procesos de vulcanismo realmente gigantescos, miles de veces más que en Hawai. Ese vulcanismo abrió muchas grietas y bocas, subió a la superficie y luego se desparramó. Esas grietas atravesaron este paquete y pueden haberlo llevado a la temperatura de la que hablábamos.

Entonces, tenemos un argumento según el cual no hay mucha esperanza y otro por el cual podríamos pensar que tal vez sí. De lo que estamos seguros es que el paquete está. Entonces, es bastante probable que se pueda encontrar algo rescatable.

SEÑORA MEDINA (Isabel).- La diapositiva que observamos en este momento refiere, precisamente, a lo que señalaba el licenciado Ogando. Se muestran distintas litologías, hasta llegar a un paquete ubicado al oeste del estado de Nueva York, llamado *Marcellus Shale*. Allí se han hecho muchísimas fracturas hidráulicas y se ha sacado mucho hidrocarburo. En la imagen se muestra que alrededor de doscientos camiones

cisterna suministran agua para el proceso de fractura y un camión de bombeo inyecta una mezcla de arena, agua y productos químicos; también se muestran los tanques de almacenamiento. Se hizo un acercamiento de la fractura horizontal. Las fracturas que van hacia arriba y abajo son las fracturas hidráulicas que se generaron. En este caso, las fracturas están más o menos equidistantes hacia arriba y abajo, pero todo depende de la litología; esto es solo un dibujo. La idea es mostrar cómo circula la mixtura de agua y arena y de agentes químicos que forman el componente. En cuanto a la fractura hidráulica que va hacia arriba, en el caso de nuestro paquete esto puede ser un poco complicado porque tenemos el acuífero. Cuando hay acuíferos hay un límite de trescientos metros como máximo.

La foto que está en la parte inferior corresponde a un esquisto en ese grupo. Es muy parecido al nuestro; parecen piedras laja, de color grisáceo oscuro. Forman parte de un paquete extremadamente impermeable porque es tan finito que no permite pasar nada. Por eso se hace el fracturamiento.

En la siguiente imagen se puede apreciar la representación y datos de un pozo, que tal vez ustedes ya vieron. Es el que hizo la empresa Apache en Argentina, en lo que hoy es Vaca Muerta.

¿Cuáles deberían ser los requisitos para el desarrollo local del *shale gas*? Es necesaria la tecnología, el equipamiento y la rentabilidad, esto es, precio adecuado del gas, costo razonable de servicios y materiales, incentivos fiscales, plazos contractuales. Eso es fundamental para una empresa que pretenda instalarse. También es muy importante que exista una legislación apropiada -esto les compete a ustedes- y que las reglas de juego sean claras y estables. Por ejemplo, en el caso de Aratirí, más allá de todos los problemas que puedan haber surgido, empezaron con determinadas reglas de juego, pero luego se cambiaron. Al respecto, cabe citar la ley de minería de gran porte.

SEÑOR OGANDO (Rafael).- Aclaramos que no estábamos demasiado de acuerdo, porque entendíamos que seguramente se iba a terminar corriendo a las empresas mineras, tal como sucedió.

SEÑORA MEDINA (Isabel).- En cuanto a los fluidos de fracturamiento, se requiere un uso intensivo de agua y de arena, en muchísima cantidad y en una relación de uno a diez -en realidad, esto es relativo, dependiendo de la roca-, razón por la cual debe ser extremadamente bien estudiada la parte geológica. Para ello hay que hacer muchas perforaciones, que son muy caras.

El agua representa el 99,5% del volumen del fluido convencional. El 0,5% restante son mezclas de productos químicos, variables en función de la permeabilidad y otros factores que se estudian cuando se analiza la formación geológica en profundidad.

El agua que se utiliza en el proceso debe ser de extrema buena calidad.

Además, reitero, se debe disponer de información geológica completa del lugar en el que se van a hacer las primeras perforaciones, ya que en general hay que dosificar los productos químicos, como los biocidas, los inhibidores de incrustación en el caño, los reducidores de fricción en el caño, todo lo cual requiere una correcta formulación. Es una fórmula química. No todas las lutitas son iguales. En determinada área las lutitas pueden tener ciertas características reológicas que no son iguales a cien metros. Siempre hay pequeñas diferencias que hay que tener en cuenta.

En la siguiente diapositiva podemos ver la representación del agua, en color celeste, en un 99,5%. El restante 0,5% está representado en esa línea finita que corresponde a agentes gelificantes, inhibidores a cierta escala, ajuste de PH, control de

iron, biocidas, ácidos, reducidores de fricción, es decir, todo lo que recién expliqué. A pesar de que la proporción es muy pequeña, es un detalle muy importante.

Más temprano se nos preguntaba si hay otros métodos de perforación y fractura. En los años 2010 y 2011, para evitar la fractura hidráulica, algunas empresas experimentaron otros métodos, por ejemplo, el gas licuado de petróleo. La razón principal para usar esta tecnología radica en la productividad de extracción de gas, significativamente mayor que el *fracking* con agua. Todo el gas licuado de petróleo -es el que tenemos en las garrafas- usado se recupera y se extrae casi todo el *shale gas*, porque se mixtura. El efecto capilar que genera el gas licuado de petróleo dentro de las fracturas, sumado a la solubilidad, por la mixtura con el gas natural, permite mantener los poros abiertos y limpios sin necesidad de recurrir a arena.

El inconveniente de este método es el riesgo de seguridad, porque podrían producirse incendios. Para mitigarlo se emplea el nitrógeno gaseoso de manera de evitar el contacto directo del fluido con el aire. En general, esa operativa se hace a control remoto.

SEÑOR OGANDO (Rafael).- Estamos viendo que esta es otra forma de fracturación, pero no podemos llamarla hidráulica, porque no se hace con agua, aunque sí con un fluido.

En la normal, a la que todo el mundo le tiene miedo, hay que emplear mucha cantidad de agua. La presión del agua quiebra las capas de sedimento que tiene entrampado el petróleo. Luego, se le agrega arena para que lo tranque y vuelva a cerrarse. Esa arena ya no se recupera; queda ahí. En definitiva, es un material que en Uruguay sobra y no importa demasiado. Hay una relación alta por barril de petróleo recuperado y cantidad de agua que se debe utilizar. Parte de esa agua se puede recuperar y reciclar permanentemente en el proceso y parte queda adentro. El agua que sube cuando se termina de trabajar sobre ese pozo, el agua residual, tiene una cantidad de problemas extra. Trajo elementos químicos que no deberían estar allí y que pueden ser contaminantes. Como decía la licenciada Medina, a esa agua le agregamos elementos químicos diferentes y algunos son cancerígenos. No son sumamente extraños; se utilizan en la industria con el cuidado correspondiente, como los aromáticos. En definitiva, tratábamos de disolver el petróleo que estaba apretado entre los granos de la roca.

Una de las contras de la fracturación hidráulica normal es que hay mucha cantidad de agua que en el caso específico de Uruguay no sería mayor problema. Uruguay tiene mucha cantidad de agua, sobre todo si la puede almacenar en tajamares. Hablamos de miles de metros cúbicos que en la realidad es un tajamarcito; no es mucho más que eso. No hablamos de secar al río Uruguay ni nada por el estilo.

La licenciada Medina está planteando las cosas con sus pro y contra. Yo simplemente hago esta introducción para poder ponderarlas en su tamaño adecuado. No debemos asustarnos por el uso del agua porque nos sobra; el gasto de arena no es importante, ni siquiera es caro y, además, en el Uruguay hay arena por todos lados. Sin embargo, debemos preocuparnos qué hacemos con el agua residual porque puede traer problemas extra pero, por supuesto, hay veinte formas de tratarla. Si se hacen las cosas con el estudio correspondiente previo, sería manejable.

No queremos dejar la sensación del malo de la película porque no lo es; podemos hacerlo mal pero, también, podemos hacerlo bien.

SEÑORA MEDINA (Isabel).- Lo que acaba de decir el licenciado Ogando es lo que aparece en la diapositiva; ya lo explicó perfectamente. Las tecnologías mejoran

continuamente para hacerse más amigables con los medios, porque ese es el objetivo principal. El licenciado Ogando lo tradujo muy bien. No significa que no existan riesgos sino que el avance de la tecnología procura disminuirlos.

SEÑOR VERRI (Walter).- ¿Qué pasa cuando entra en contacto con el acuífero? En nuestro caso, debemos atravesar el acuífero para llegar a los 3.000 metros mínimos de profundidad.

SEÑOR OGANDO (Rafael).- Una cosa es atravesar el acuífero con el tubo de perforación y luego se siga para abajo, que tiene técnicas de sellado y no existe ningún problema. El asunto es cuando se llega a la parte del querógeno, el sedimento del cordobés, y luego se empieza con la fractura hidráulica. La fractura es una cosa loca porque va para todos lados, sobre todo tiende ir para arriba porque hay menos presión de roca. El asunto es controlar cuánto va para arriba. En el mundo la peor experiencia de todas es cuando se disparó a 300 metros hacia arriba. Esto fue lo peor; es un récord. En miles de pozos, en uno sucedió eso. Normalmente sube 100 metros u 80 metros.

Entonces, pensamos que hay que establecer normas y protocolos muy claros como, por ejemplo, no hacer fracturación hidráulica a menos de 350 metros de lo que puede llegar a ser contaminado. En este caso, habría que batir un nuevo récord mundial para no tener problemas. Eso va a salir del estudio correcto de la litología en profundidad que se hace con pozos, con sísmica; hay veinte mil formas de hacerlo. Hay que conocer bien este asunto. Si se maneja bien y tenemos todos los datos disponibles arriba de la mesa, además de reglas de juego claras y operativas, el riesgo -aunque nunca es cero- se puede decir que es casi cero.

SEÑORA MEDINA (Isabel).- Los pasos a seguir para la explotación de estos hidrocarburos no convencionales, son los siguientes. Primero hay que hacer un examen geológico del yacimiento, geofísica, muchos pozos exploratorios y muestras geoquímicas para ver bien las características de esa roca. En el caso que comentó el licenciado Ogando cuando se disparó a 300 metros hacia arriba, hubo un problema de reología, como nosotros lo llamamos. Por esta razón, hay que hacer muchos pozos para estudiar bien las características geológicas del yacimiento. Después, los protocolos operativos tienen que ser rigurosos y que contemplen todas las normativas que existen. En cuanto a los márgenes de seguridad, siempre tienen que ser superiores a los peores casos registrados, como señaló el licenciado Ogando. Como se ha dicho, el peor caso fue el de más de 300 metros hacia arriba.

Por último, hay que establecer las responsabilidades ambientales para el operador por contrato.

Entonces, como corolario podemos decir que el *fracking* no debe demostrar su inocencia porque no es culpable en sí mismo. Tampoco se debe hablar de técnicas nocivas sino de técnicas mal utilizadas.

En cuanto a la legislación a desarrollar en cuanto al *fracking* debe apoyarse en el derecho comparado porque lo que resulta nuevo para Uruguay, ya tiene décadas en el mundo. Por ejemplo, Alemania legisla sobre el *fracking* a través de modificaciones de las leyes de agua, leyes ambientales y leyes mineras. Puede ser un camino posible e interesante.

Por otra parte, debemos decir que los temas ambientales no tienen fronteras; esto lo sabemos pero debemos tenerlo bien grabado en lo educativo. Si se produce un problema en determinado lugar y estoy trabajando en la frontera -como, por ejemplo, lo que pasó con UPM sobre el río Uruguay-, quiere decir que no existen las fronteras.

Además, aceptar el uso de hidrocarburos y, a la vez, rechazar su explotación con liviana argumentación ambiental, configura un doble discurso.

SEÑOR CURBELO (Miguel).- Para terminar el tema, quiero decir que, como está a la vista, soy el más viejo de quienes están acá. Soy socio fundador de la asociación y partidario del recambio generacional.

Como conclusión quiero decir lo siguiente. Estamos frente a una tecnología que es nueva para el Uruguay y como tal no podemos aceptarla ni rechazarla de plano; tenemos que tomar sesudamente el estudio de la misma y ver las posibilidades que tiene. Acá se hicieron unas cuantas consideraciones sobre ventajas y desventajas y pienso que ello debe pesar cuando se legisle. Hay que tomar las medidas para que, si Uruguay utilizara esta tecnología, lo haga prudentemente. Este es el mensaje que queríamos dejar a la comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La licenciada Medina dijo que no iba a hablar de los esquistos bituminosos pero, igual, los mencionó. Lo primero que yo sentí en cuanto a esto fue esquistos bituminosos y no lutitas. Simplemente quería hacer esta aclaración.

Uno de los defectos que más se ha mencionado y más espanto provoca de esta técnica es lo que refiere a los sismos inducidos.

SEÑOR OGANDO (Rafael).- Yo soy parte del equipo del laboratorio geofísico de Aiguá donde se hacen estudios magnéticos, terrestres y, hace dos años, se empezó con la sísmica. Uruguay tiene terremotos; estamos trabajando en este asunto precisamente para tener datos suficientes para que las normativas de construcción, sobre todo en Montevideo, cambien a niveles más exigentes porque el día que haya un terremoto como en 1952, la rambla de Pocitos se va a caer con todos los edificios, así como también la torre de Antel. Sin embargo, la persona común piensa que aquí no va a pasar nada pero, en realidad, sí pasa pero mucho más alejado en el tiempo uno del otro; tampoco ocurren terremotos como los de Japón pero alcanzan como para que edificios construidos sin considerar esta posibilidad, colapsen.

En cuanto a lo nuestro, es aparte pues estamos poniendo un líquido a presión abajo y, a su vez, quebramos y chupamos parte de ese líquido que estaba impregnando la piedra, que es el petróleo que queremos rescatar. En conclusión: hay un volumen deficitario que está abajo y, luego, tiene que haber reacomodos en alguna forma para que todo vuelva a apretarse. Esos movimientos de tierras generan ruidos sísmicos. ¿Qué tan importante son? En el mundo en cinco o seis veces hubo terremotos de grado cuatro. Eso no es mucho y, además, ello va a ser en medio de Tacuarembó o de Salto; no va a ser en la ciudad de Salto. Entonces, si de los miles de ejemplos justo caemos en los tres o cuatro, y nos pasa, creo que la gente de la ciudad de Salto ni siquiera se va a enterar, o sea, no sería un riesgo en sí mismo.

La geología tiene una cantidad de cuestiones interesantes que es decir la misma cosa con diferentes nombres. Además, como se dice por diferentes autores, en diferentes momentos y de diferentes escuelas, uno se acostumbra a la nomenclatura pero no hay mayores diferencias. Los esquistos son capas como si fueran hojas de un cuaderno; está hablando del formato. Y cuando mencionamos las lutitas, se habla del material con que está hecho ese formato. De pronto estamos hablando de lo mismo pero uno dice esquistos desde un ángulo y, otro, habla de lutitas. En nuestros libros geológicos, el primero que habló y trabajó en el noreste del Uruguay, a esos los llamó esquistos y todos utilizamos esa denominación pero, en realidad, también son lutitas. En cuanto al Cordobés, es lo que comentaba, que la arcilla que se utiliza para la industria cerámica de

entrada se definió qué tipo de material es y no interesaba su formato. A esto ya le quedó el nombre de lutitas pero no estamos hablando de cosas muy distintas.

SEÑORA MEDINA (Isabel).- En relación a los sismos inducidos, quiero señalar lo siguiente. Estuve trabajando un tiempo en la empresa Orosur en Rivera y ahí los sismos inducidos en ese momento eran los más grandes del Uruguay pero no lo sabemos. En algún momento escuché hablar sobre las fracturas que se producían por ese motivo, porque estaba relativamente cerca del pueblo de Minas de Corrales. Esas explosiones son fuertes; la roca es muy dura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero señalar que el mapa que aparece en la presentación ya fue presentado antes por otra delegación y dijo que era sumamente especulativo.

SEÑOR OGANDO (Rafael).- Los americanos lo utilizan como base de datos y lo aceptan livianamente; no quiere decir que esté mal sino que no está verificado. Estos son datos de la gente de Ancap, que ha investigado bastante bien, aunque les falta investigar más.

En definitiva, los datos preliminares arrojarían eso. Y aclaramos que eso no lo dice ALGU.

Como teníamos que venir a hablar de *fracking*, entendíamos que no tenía sentido ponernos a discutir antes si hay petróleo para hacer *fracking* o no. Por eso establecimos que seguramente sí haya petróleo no convencional y, entonces, hablamos del *fracking* para que, llegado el caso, ver si se hace o no.

(Diálogos)

——Un dato importante es que en otros lugares del Uruguay también hay querógenos, como por ejemplo, en la cuenca de Santa Lucía o la cuenca de la Laguna Merín y otras microcuencas. En esos casos, perfectamente se podía haber llegado a la ventana de formación y, algún día, utilizar una técnica de *fracking* para rescatar petróleo.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su presencia y los aportes, que son muy bienvenidos.

(Se retira de sala la delegación de ALGU)

——Se pasa a considerar el proyecto denominado "Fondo Social Metalúrgico. (Creación)".

——En discusión general.

Habíamos postergado su tratamiento por diferencias en cuanto a la descripción de los grupos involucrados en los beneficios. Concretamente, la Secretaría llevó adelante una serie de diligencias frente al Ministerio y, luego de una serie de intercambios -de los que hemos estado al tanto-, llegamos a la conclusión de que la redacción definitiva es la que figura en la tercera fila del comparativo que obra en poder de los legisladores.

SEÑORA RAPALÍN (Lourdes).- Me habían planteado la posibilidad de recibir la semana que viene a la gente de Cufma, a fin de tomar luego una decisión definitiva.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Este proyecto se iba a votar el mes pasado, pero se pidió la postergación. Por cuestiones de agenda, creemos oportuno votarlo ahora, pues consideramos que ya contamos con los aportes necesarios para tomar una decisión definitiva.

SEÑOR PRESIDENTE.- He visto la solicitud de la Cámara de Fabricantes de Maquinaria Agrícola, pero creo que estamos en condiciones de votar el proyecto, sin dejar de recibirlos en el momento en que lo creamos adecuado.

En definitiva, se va a votar el proyecto, con el texto que figura en la tercera fila del comparativo, que es producto de un acuerdo con el Ministerio.

Si no se hace uso de la palabra.

(Se vota)

——Cuatro en seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR VERRI (Walter).- Quiero dejar constancia de que hemos votado afirmativamente porque creemos que todo lo que tienda a dar mayores beneficios a los trabajadores es bienvenido, mucho más cuando se trata de aspectos que tienen que ver con lo social.

Sin embargo, con total convicción, tengo que decir que hay cosas que me generan muchísimas dudas. Me refiero a que hubo acuerdo en los consejos de salarios, pero después resulta que la mayoría de los integrantes del consejo de salarios, que representan a diferentes asociaciones y cámaras empresariales, vienen a manifestar su disconformidad con esto que ellos mismos habían acordado en el consejo de salarios. Entonces, a uno le surgen dudas. ¿Realmente esto afecta a los sectores involucrados? Cuando se aprobó en el consejo, ¿por qué no se dijo que fuera remitido al Parlamento?

Por otra parte, si se quiere dar este tipo de beneficios a los trabajadores, tenemos dudas en cuanto a si, desde el punto de vista del Estado, no deberíamos tener un fondo para todas las actividades laborales y no dejar que, puntualmente, se vayan generando fondos solidarios para determinados sectores, de acuerdo con el peso que tengan en la actividad del país. Hasta se vuelve injusto con aquellos que no tienen tanta posibilidad de conseguir estas cosas. Algo de esto ya dijo el ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Entonces, si este es el camino y lo queremos para todos los trabajadores del país, hagámoslo con carácter general, establezcamos este descuento, y que aporten tanto los trabajadores como los empresarios, a fin de generar fondos sociales.

Por otra parte, hay algo que me parece importante y es definir claramente las competencias de estos fondos sociales, porque me da la sensación -creo que muchos coinciden- de que muchas de las cosas que se dice que se va a hacer con estos recursos, pueden ser muy buenas desde el punto de vista social, pero muchas ya están contempladas en las prestaciones que brinda el Estado, a través de los diferentes servicios. Por ejemplo, se habla de mejorar el sistema de salud. Tenemos un sistema nacional de salud; creo que es allí done tenemos que incorporar las cosas que no están incluidas.

En definitiva, doy algunos ejemplos sobre lo que me parece que debería ser mejorado, más allá de que he votado afirmativamente esto que viene con acuerdo de las partes -trabajadores y cámaras empresariales- que integran los consejos de salarios. Ese es el fundamento por el que voté afirmativamente.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Quería coincidir con el diputado Verri en un concepto. Esto ya lo dijo el ministro Murro cuando estuvo en la Comisión. Él señalaba que era una iniciativa que debería generalizarse.

Quiero señalar que estoy de acuerdo con eso y que me parece que el Parlamento y esta Comisión podrían tomar la iniciativa de trabajar en ese sentido, tomando en cuenta las características de cada rama, sabiendo que no son todas iguales, que no están todas

en las mismas condiciones y que tal vez los tiempos de aplicación sean diferentes. En definitiva, me parece que el concepto de ir a lo general debería primar, ya que es bueno que se colectivicen los beneficios para los trabajadores.

En ese sentido, coincido con el diputado Verri y tomamos el desafío de trabajar en la generalización de este tipo de iniciativas.

(Diálogos)

SEÑOR VERRI (Walter).- Solicito la rectificación de la votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Diálogos)

——En discusión particular.

Como decíamos, se han introducido modificaciones a la redacción original de algunos artículos. Además, se deben hacer algunas correcciones que responden a cuestiones de técnica legislativa.

Si están de acuerdo, vamos a hacer hincapié en los artículos que fueron modificados. Luego acordaremos con Secretaría las cuestiones relativas a técnica legislativa.

Fueron modificados el artículo 1º, el literal A) del artículo 5º, y los artículos 10, 11 y 14. El resto de las correcciones son de técnica legislativa.

Léase el artículo 1º, con las modificaciones propuestas.

(Se lee:) "Artículo 1º. (Creación).- Créase el Fondo Social Metalúrgico para los trabajadores subordinados, comprendidos en el ámbito de aplicación de los Convenios Colectivos del Consejo de Salarios del Grupo 8 correspondiente a la 'Industria de productos metálicos, maquinarias y equipos', subgrupo 01 sector metalúrgico: 'Industrias metálicas básicas, productos metálicos, reciclajes de productos metálicos, aberturas de aluminio, muebles metálicos. Maquinarias y equipos (motores, bombas, compresores, refrigeración). Mantenimiento de maquinarias, equipos e instalaciones en empresas'; subgrupo 04 'Fábrica de carrocería, tapicería, ensamblado de vehículos automotores, remolques, semirremolques, bicicletas, otros equipos de transporte' y subgrupo 05, capítulo I 'Talleres mecánicos, chapa y pintura' y capítulo II 'Empresas de Auxilio Mecánico Automotriz'. Sin perjuicio de la integración dispuesta en el inciso primero del presente artículo, podrán integrar el Fondo Social otros subgrupos, capítulos y/o sectores del Grupo 8 que acuerden su incorporación y así lo manifiesten por escrito al Consejo Directivo Honorario. Dicha comunicación oficiará como elemento constitutivo de tal incorporación. El Fondo Social Metalúrgico gozará de personería jurídica conforme a los términos de la presente ley".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

En discusión los artículos 2º al 4º, que proponemos votar en bloque.

(Apoyados)

——Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 2º al 4º, inclusive.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Léase el artículo 5º, con la modificación propuesta para su literal A).

(Se lee:) "Artículo 5º. (Beneficios).- El Fondo Social Metalúrgico promoverá el bienestar del trabajador y de su familia en los siguientes aspectos, disponiendo las consiguientes prestaciones conforme a los literales B) y C) del inciso segundo del artículo 4° de la presente ley: A) Asistencia odontológica y otros planes de salud no cubiertos por la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007. B) Turismo social en el marco legal y reglamentario de los Ministerios y Organismos Estatales competentes. C) Velar por la mejora en la educación del trabajador y su familia. D) Otros rubros de análoga importancia social".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

En discusión los artículos 6º al 9º, que proponemos votar en bloque.

(Apoyados)

——Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículo 6º al 9º, inclusive.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Léase el artículo 10, con la modificación propuesta. En este caso, solo se trata de la modificación del *nomen iuris*.

(Se lee:) "Artículo 10. (Financiamiento).- El Fondo Social Metalúrgico se integrará con aportes patronales y personales de los trabajadores comprendidos en los laudos de los Consejos de Salarios de los subgrupos comprendidos en el mismo o Convenios Colectivos de rama de actividad, calculados sobre los montos que constituyan materia gravada de contribuciones especiales de seguridad social, conforme con lo establecido en el Título IX de la Ley N° 16.713, de 3 de setiembre de 1995, y demás normas concordantes y complementarias, de conformidad con los porcentajes que se establecen a continuación: A) Un aporte patronal del 0,86% (cero con ochenta y seis por ciento). B) Un aporte personal del trabajador del 0,39% (cero con treinta y nueve por ciento). El Fondo Social Metalúrgico podrá aceptar herencias, legados y donaciones siempre bajo beneficio de inventario. Los recursos previstos en el presente artículo se distribuirán en dos tipos de subfondos: el Subfondo Solidario, con el que se financiarán las prestaciones del conjunto de los afiliados amparados en el Fondo Social Metalúrgico, y los Subfondos Sectoriales, uno por cada sector o subgrupo, que financiarán prestaciones para los afiliados del respectivo sector o subgrupo. El 80% (ochenta por ciento) de los correspondientes aportes patronales y personales por cada afiliado se destinará al Subfondo Solidario, mientras que el 20% (veinte por ciento) restante se destinará al Subfondo Sectorial respectivo, según el sector o subgrupo en que se desempeñe el trabajador".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Corresponde considerar el artículo 11.

En este caso, debemos hacer una corrección de redacción, que realmente tiene peso. Donde dice "será el que la normativa determina para el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas", debería decir "será el que la normativa determine para el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas".

Léase el artículo 11 con la modificación propuesta.

(Se lee:) "Artículo 11.- (Retención de los aportes personales).- Los empleadores comprendidos en el ámbito de aplicación referido en el artículo 1° de la presente ley, deberán retener los aportes a que refiere el literal B) del inciso primero del artículo 10 de la presente ley y verterlos al Banco de Previsión Social, en la forma que prevé la reglamentación para las contribuciones especiales de Seguridad Social a dicho organismo. Efectuada la retención de dichos aportes, el empleador será el único obligado ante el Fondo Social Metalúrgico, a verter los fondos retenidos a sus trabajadores, por el importe correspondiente. El régimen jurídico así como el régimen de responsabilidad personal de las personas físicas y jurídicas, como de sus integrantes y representantes, será el que la normativa determine para el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 11 con la modificación propuesta.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

En discusión los artículos 12 y 13, que proponemos votar en bloque.

(Apoyados)

——Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 12 y 13.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde considerar el artículo 14.

En el acápite se establece: "Los testimonios de las resoluciones firmes del Consejo Directivo […]". Debería decir: "Los testimonios de las resoluciones firmes del Consejo Directivo Honorario […]".

Léase el artículo 14 con la modificación propuesta.

(Se lee:) "Artículo 14. (Título ejecutivo).- Los testimonios de las resoluciones firmes del Consejo Directivo Honorario, asentadas en actas y relativas a deudas por aportes, constituyen títulos ejecutivos siempre que cumplan con los siguientes requisitos: A) Lugar y fecha de la emisión. B) Nombre del obligado. C) Indicación precisa del concepto e importe del crédito. D) Individualización del expediente administrativo respectivo. E) Nombre y firma de quien emitió el documento, con la constancia del cargo que ejerce. En los juicios ejecutivos por cobro de las deudas a que refiere el inciso primero del presente

artículo, no se requerirá previamente intimación de pago ni citación a conciliación y sólo serán admisibles las excepciones de inhabilidad del título, falta de legitimación pasiva, nulidad de la resolución declarada conforme a lo previsto por esta ley, extinción de la deuda por los modos previstos en el Código Civil, la incompetencia en razón de materia o cuantía, la transacción, cosa juzgada, prescripción y quitas o espera concedida con anterioridad a que la resolución haya devenido firme. La acción ejecutiva prescribirá a los 5 (cinco) años contados a partir del día hábil inmediato siguiente a aquel en que devenga firme el correspondiente acto de aprobación de la liquidación. A los efectos de este artículo, se entiende por resoluciones firmes las consentidas expresa o tácitamente por el obligado así como aquellas respecto de las cuales hubiere quedado agotada la vía recursiva ante el propio Fondo prevista en el artículo 7° de la presente ley".

——En discusión el artículo 14 con la modificación propuesta.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar,

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

En discusión los artículos 15 al 18, que proponemos votar en bloque.

(Apoyados)

——Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 15 al 18, inclusive.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto con las modificaciones propuestas.

Intentaremos presentar el proyecto en la sesión de Cámara del próximo martes 16 de agosto.

Corresponde designar miembro informante del proyecto.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Propongo al señor diputado Battistoni como miembro informante de este proyecto.

(Apoyados)

SEÑOR GROBA (Óscar).- Antes de que se pase a otro tema, quiero decir que nuestra presencia en esta Comisión, en la que sabíamos se estaba tratando este importante proyecto de ley, que seguramente el martes será considerado en la sesión de la Cámara, obedece a varias razones.

La primera es que uno de los puntos fundamentales acordados con el secretario general de los trabajadores metalúrgicos, el compañero Abdala, con el ministro de Trabajo y Seguridad Social de la época, Brenta, y también con integrantes de la Cámara Metalúrgica para la salida de la huelga de los trabajadores metalúrgicos del año 2011 -cabe señalar que nosotros tratamos de colaborar para encontrar una solución a esa huelga- fue, precisamente, la creación, a futuro, de este Fondo. Por lo tanto, esto forma parte de aquella salida que entre todos se logró en el año 2011. A partir del levantamiento de la huelga se comenzó un trabajo tripartito, entre todos, a los efectos de poner este tema en discusión, en articulación, que culmina hoy con la votación en este ámbito, luego de todo el trabajo que la Comisión ha llevado a cabo.

En segundo lugar, la lucha de los trabajadores metalúrgicos sobre estos temas ha tenido distintas variantes. Entré a la industria metalúrgica a los quince años, como

aprendiz, y estuve toda la vida en ese sindicato. Recordamos los esfuerzos que se hicieron por cada una de las conquistas. La primera vez que entré a este recinto, más precisamente al de enfrente, lo hice enviado por la dirección del sindicato, la Untmra, a efectos de promover consultas con distintos legisladores. En aquel momento, nos tocó hablar con el diputado San Martín, del Partido Nacional, y el diputado Turiansky, porque se pretendía que hubiera un Día del Trabajador Metalúrgico, que se resolvió fuera el día 14 de marzo y que recién se conquistó por ley en el año 2008. Los señores diputados pueden apreciar todo el recorrido de trabajo que esta organización sindical hizo en cada uno de los temas mediante el diálogo, la consulta y la articulación. Recién en el 2008, como decía, el 14 de marzo se declaró el Día del Metalúrgico. Yo tenía 17 años cuando entré por primera vez, en el marco de una planificación del sindicato, a trabajar en la industria metalúrgica.

En cuanto al fondo social, hay distintas áreas. Todos recordarán que existió un seguro de salud odontológico que se llamaba Chaseima. El delegado de Chaseima metalúrgico era el primer dirigente sindical que conocí, Victoriano González, que en este momento está viviendo en Suecia, producto de lo que pasó en nuestro país, además de otros compañeros que con sus familias debieron irse de Uruguay. Chaseima daba cobertura del servicio odontológico, entre otros. Esto fue acordado entre las empresas, los trabajadores y, también, participaba el gobierno.

Asimismo, las cajas de auxilio tuvieron un largo proceso en algunas empresas metalúrgicas que funcionaban en forma bipartita. Las cajas de auxilio son parecidas a esto que se está votando ahora que es mucho más universal. Las cajas de auxilio funcionaron inclusive en el período de la dictadura. Yo estuve en las cajas de auxilio de la empresa Piler Hnos. en la calle Juan Paullier que funcionaba bien aún en el proceso de la dictadura porque eran acuerdos entre los empresarios y los trabajadores en cada unidad productiva.

En ese sentido, en la organización metalúrgica siempre estuvo la necesidad de extender globalmente a todos los trabajadores ese beneficio y que no quedara librado solamente al relacionamiento que hubiera de esta empresa con respecto a las cajas de auxilio con aporte patronal y de trabajadores.

La culminación de todos estos procesos tiene varias constataciones, afirmaciones y reafirmaciones que hoy quiero hacer aquí. En primer lugar, quiero señalar la importancia del sindicato en recorrer todo este camino que muy conceptualmente he esbozado para que los integrantes de la comisión y la Cámara de Representantes conozcan el recorrido realizado por los trabajadores metalúrgicos mediante el diálogo, el convencimiento y la lucha que llevaron a que hoy se alcance este objetivo. Ha habido mucha movilización atrás de todo esto. Uno de los elementos fundamentales por los que se realizó la huelga metalúrgica que duró un mes, está contenido en este proyecto de ley que se acaba de votar hoy. De esta manera estoy hablando de la terrible importancia que tiene para los trabajadores metalúrgicos todo el proceso de discusión y esta iniciativa que ingresará a la Cámara el próximo martes 16 a fin de lograr su aprobación.

Entonces, para la Untmra, los trabajadores metalúrgicos y sus familias, por lo que acabo de decir, esto ha sido una conquista histórica de los trabajadores. En el correr de los años, las distintas generaciones han trasladado a otros la importancia de llegar a un acuerdo de este tipo, que es mucho más universal que las cajas de auxilio que funcionaban en aquel momento.

No solo se trata de la salud, pues las cajas de auxilio funcionaban -y así funcionará el fondo que hoy se crea- ante cualquier contingencia de tipo personal de trabajadores y trabajadoras que necesitaban un auxilio puntual. Para ello se reunían las partes, se

consideraba si estaban dentro de las características para brindar ese fondo de ayuda y se otorgaba. Este fondo es mucho más amplio y, también, puede ayudar a los trabajadores y trabajadoras con la canasta que atienda a los muchachos que empiezan la primaria o el liceo. Es universal y, por suerte, hubo una evolución en los temas de salud por lo que hoy existe una cobertura mucho mayor.

Lo que aquí se acaba de aprobar, va mucho más allá de la salud aunque podría contar con un servicio odontológico específico para el trabajador metalúrgico, porque es uno de los gremios que más sufre el tema odontológico.

Recuerdo que cuando la dictadura disuelve Chaseima había trabajadores que se habían sacado sus piezas dentales para hacerse prótesis y se quedaron sin esa cobertura, que era muy importante para ellos. Fue la injusticia más grande que se cometió.

Los distintos ácidos que se utilizan en la industria metalúrgica ocasionan consecuencias posteriores cuando uno avanza en la vida como también el pulido de metales como el bronce, la soldadura y los gases. En aquella época, donde se fundía no había paredes, pero sí corriente de aire importante. Cuando había humedad, se formaba una capa de ácidos y gases que hacía que los trabajadores fumaran todo eso. Estos son datos de la realidad desgraciados y hay mucho para hablar al respecto más adelante.

El tema de la salud es muy importante y fue fundamental en los procesos de cambio que se produjeron en el país.

Queremos hacer hincapié en lo que aquí se votó siendo protagonistas los legisladores y las legisladores, porque para los trabajadores metalúrgicos, para quienes componen el sindicato metalúrgico y para sus familias que en algunas de las áreas seguramente se verán beneficiadas por este fondo, esta iniciativa es de muchísima trascendencia. Hubo toda una lucha atrás de muchísimos años. Comparto lo que decía hoy el señor diputado Verri, así como otros diputados y el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social respecto al tema de la posibilidad de una ley mucho más global que avance hacia todos los trabajadores pues, de esta manera, los sindicatos más débiles, podrán verse incluidos en estos beneficios. Todo lleva su tiempo.

El sindicato metalúrgico es un sindicato único que comprende ramas afines. A su vez, las cámaras empresariales tienen distintas cámaras, y a veces es difícil articular las distintas cámaras con las realidades de un sindicato único. Por este motivo, se explica en las versiones taquigráficas que la incorporación de este fondo para las diferentes cámaras tendrán distintos tiempos. Van a ingresar inmediatamente a este fondo las cámaras que hicieron acuerdo pero, a futuro, a partir de los consejos de salarios, seguramente otras cámaras se irán integrando. No es fácil esta articulación.

Inclusive, una ley global que comprenda posibilidades de fondo como este, deberá tener un tratamiento especial por las distintas áreas económicas que existen en la actividad privada, que presenta situaciones diferentes. Es importante que se haya establecido que a partir del fondo social de la construcción, del fondo social metalúrgico, se pueda ir elaborando un proyecto global que haga que todos los trabajadores de la actividad privada -inclusive los rurales y domésticas- estén comprendidos en un fondo de este tipo.

Quiero agradecer por la posibilidad que la comisión me dio para decir estas cosas. Para el gremio metalúrgico lo que aquí se acaba de votar, es de una trascendencia muy importante, sobre todo por los años de lucha de los trabajadores que pasaron por distintos procesos como Chaseima, cajas de auxilio y demás. Por lo tanto, este será un

día histórico para los trabajadores cuando el martes 16 se apruebe esta iniciativa en la Cámara de Diputados y, finalmente, cuando se convierta en ley.

Simplemente me queda agradecer a todos los legisladores pues han hecho un gran trabajo al respecto. Sabemos que quedan aspectos pendientes, pero queríamos explicar la trascendencia que tiene este convenio -tal vez no lo conozcan bien porque no pertenecen a este gremio- para el sector metalúrgico que, además, es tripartito, lo cual tiene un valor fundamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos parece importante el aporte. Es cierto lo que manifestó aquí el señor ministro, pero no deja de ser una posibilidad de comenzar a dar pasos en cuanto a lo que podría ser una ley de creación de un fondo para todos los trabajadores.

SEÑOR AYALA (Mario).- Voy a hacer un planteo a la Comisión para que se considere cuándo es oportuno considerar un asunto relativo a la eficiencia del consejo sectorial minero que con fecha 30 de enero de este año el señor Presidente de la República lo anunció y con fecha 18 de febrero lo resolvió y lo convocó. Pero, desde esa fecha hasta hoy lo único que hemos tenido fue una reunión preparatoria, el 12 de mayo, y hasta hora no hubo noticias ni respuestas en cuanto a los planteos realizados durante todo este período. El sector minero de Artigas, básicamente los productores de ágatas y amatistas vive momentos de dificultades importantes como lo he manifestado en la anterior oportunidad cuando expuse sobre la situación. Por un lado, el sector tiene enormes dificultades y pasa por un retroceso en cuanto a la actividad pues en otros momentos contaba con casi el doble de mano de obra y, hoy, vive una gran depresión no solo por los precios internacionales sino también por medidas que tomó nuestro país como, por ejemplo, el aumento de los cánones de producción en un momento totalmente inoportuno.

Lo importante es aprovechar la voluntad del señor Presidente de la República de preocuparse por este sector que es estratégico para la economía y para el desarrollo del departamento de Artigas. Nos gustaría concretar la voluntad manifestada por el señor Presidente de la República en medidas concretas. Estamos empantanados en una situación para la que no hay una resolución de ningún tipo. Creo que esta comisión podría dar una mano a esta situación tratando de llevar adelante medidas de acciones concretas al Ministerio de Industria, Energía y Minería y haciendo, tal vez, una visita al departamento de Artigas a fin de conocer de primera mano la realidad del sector, de los trabajadores y empresarios.

Solicito ayuda a esta comisión a fin de que desde acá se promueva esta actividad para su desarrollo, levantándose las limitantes que hoy tienen.

De acuerdo a lo que la comisión resuelva, se analizará qué acción se adoptará para tener un protagonismo en cuanto a la ayuda y salida de esta situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que lo que expresa el diputado Ayala es interesante. La cadena de valor minero es importante, sobre todo en este caso de las ágatas y amatistas. Por lo tanto, lo que podríamos hacer es enviar la versión taquigráfica con su planteo al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, mediante un oficio, pedir información respecto de la situación actual del consejo sectorial minero.

SEÑOR AYALA (Mario).- Me parece bien.

Y, por más que varios integrantes hayan estado ahí, reitero, sin poner plazo, que sería bueno que la Comisión estudie la posibilidad de visitar el departamento de Artigas y tener contacto con los trabajadores, empresarios y artesanos, es decir, con la gente

vinculada al sector, porque es realmente sorprendente el potencial que vemos en la actividad como generadora de oportunidades y desarrollo para el departamento.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedaría planteada la solicitud al Ministerio y la posibilidad de que en algún momento venga la Dirección Nacional de Minería y Geología, pero primero veamos cómo se procesa la información que vamos a solicitar.

Luego estaría la posibilidad de ir a visitar el departamento de Artigas y concretamente la producción de amatista.

Por último, quiero informarles que en la nube hay una carpeta con toda la documentación sobre *fracking*, que es mucha y muy compleja. Esto se ha hecho en otras ocasiones, cuando hay mucha información para procesar, como en el caso de la minería de gran porte y de la ley de medios; se hizo un bolsón donde se puso todo lo que fue llegando.

También se repartió una hoja con las visitas pendientes por el tema *fracking*: la Dinamige, la Dinagua, Dinama y la cátedra de Derecho Ambiental. También queda pendiente una convocatoria al directorio de Ancap, a solicitud del diputado Pablo Abdala y una solicitud de audiencia de la Cámara Uruguaya de Fabricantes de Maquinaria Agrícola, que era lo que señalaba la diputada Rapalín. Iremos procesando estas solicitudes.

No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la reunión.

===/